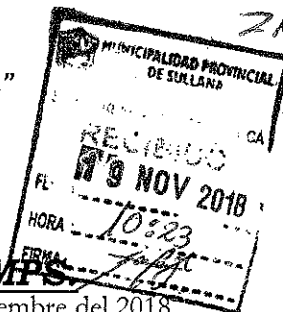




Municipalidad Provincial
Sullana

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1492-2018/MPS

Sullana, 13 de noviembre del 2018.



VISTOS: El Expediente N° 024327 de fecha 02 de agosto del 2018, presentado por el Servidor Municipal Miguel Sánchez Juárez, mediante el cual solicita Asignación por haber cumplido 25 años de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto presentado por el Servidor Municipal Miguel Sánchez Juárez, indica que habiendo ingresado a laborar el 20 de julio del año 1993 y al cumplir hasta la fecha 25 años de Servicios en esta Municipalidad Provincial de Sullana, al amparo de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento DS. 005-90-PCM, solicita a quien corresponda se le otorgue la asignación equivalente a dos remuneraciones;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 1924-2018/MPS-SG.RRHH de fecha 26.10.2018, señala que el Servidor Municipal Miguel Sánchez Juárez, es empleado nombrado inmerso en el D.L. N° 276, ingresando a laborar el 20 de julio de 1993, según Resolución de Alcaldía N° 1717-2018/MPS de fecha 15.11.2013 y habiendo cumplido 25 años de servicio a esta institución, al amparo de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. 005-90-PCM;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 1575-2013/MPS del 23.10.2013, se le ha reconocido el siguiente tiempo de servicios:

	ANOS	MESES	DIAS
R.A. N° 1575-2013/MPS del 23.10.2013			
Reconocimiento de Servicios No Personales			
Del 01 Enero de 1994 al 28 de Febrero de 1994		02	
01 de Junio de 1994 al 31 de Diciembre de 1994		07	
01 de Agosto de 1995 al 31 de Diciembre de 1995		05	
01 de Enero de 1996 al 30 de Junio de 1996		06	
01 de Julio de 1996 al 31 de Julio de 1996		01	
01 de Agosto al 31 de Agosto de 1996		01	
01 de Setiembre de 1996 al 31 de Diciembre de 1996		04	
Sub Total (a)	02	02	00

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 1575-2013/MPS de fecha 23 de Octubre del 2013, se le reconoce el tiempo de servicios Por Servicios No Personales en el Tiempo de 02 años y 02 meses hasta el 31 de Diciembre de 1996;

Que, de la misma manera indica que desde el 01 de Enero de 1997 hasta el día 26 de octubre tiene el siguiente tiempo de servicios:

Adicionar:			
Servicios Permanentes			
Del 01 de Enero de 1997 al 31 de Diciembre 1998	02		
Del 01 de Abril de 1999 al 31 de Diciembre de 1999		09	
Enero del 2000 a Diciembre 2009	10	00	
Sub Total (b)	12	09	00

Del 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2017	08		
Del 01 de Enero de 2018 al 26 de Octubre del 2018		09	26
Sub Total (c)	08	09	26

Total General (b+c)	21	06	26
Descuentos: Suspensiones			
Inasistencias, Permisos Personales, Paros			-13
Tiempo efectivamente laborado al 26 de Octubre de 2018	21	06	13

Que, sumando los tiempos de servicios, antes indicados al día de hoy 26 de Octubre del 2018 tiene un tiempo de servicios de **23 años, 08 meses y 13 días**;

...///



**Municipalidad Provincial
Sullana**

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1492-2018/MPS.

Que, asimismo indica que se ha efectuado una revisión exhaustiva tanto en el legajo del servidor en mención así como en el acervo documentario y se han encontrado resoluciones con periodos que el indicado servidor municipal ha elaborado por Servicios no Personales en esta entidad, los cuales no han sido consideradas en la Resolución de Alcaldía N° 1575-2013/MPS del 23.10.2013, donde se le contrata, los cuales se detallan a continuación:

PERIODO	Años	MESES	DIAS	RESOLUCION
Del 20 de Julio 1993 al 20 de Agosto 1993		01		Resolución de Alcaldía N° 01374-93-MPS del 27.08.1993
Del 20 de Agosto al 20 de Setiembre de 1993		01		Resolución de Alcaldía N° 1559-93-MPS del 23.09.2013
Del 21 de Setiembre al 20 de Octubre de 1993		01		Resolución de Alcaldía N° 1716-93-MPS del 29.10.1993
Del 21 de Octubre al 20 de Noviembre de 1993		01		Resolución de Alcaldía N° 01913-93/MPS del 30.11.1993
Del 21 de Noviembre al 20 de Diciembre del 1993		01		Resolución de Alcaldía N° 2102-93/MPS del 21.12.1993
Del 21 de Diciembre de 1993 al 31 de Diciembre de 1993			10	Resolución de Alcaldía N° 158-94-MPS del 24.01.1994
Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 1994		01		Resolución de Alcaldía N° 0516-94-MPS del 30.04.1994
Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 1994		02		Resolución de Alcaldía N° 690-94-MPS del 02.05.1994 y Resolución de Alcaldía N° 727-94-MPS del 09.05.1994
Del 01 de Enero al 31 de Enero de 1995		01		R.D. N° 065-95-MPS-DM del 14.02.1995
Del 01 de Febrero al 30 de Junio de 1995		05		RD. N° 089-95/MPS-DM del 02.03.1995
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 1999		03		Liquidación de Pago por Servicios No Personales
	01 Año	05 meses	10 días	

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 2212-2009/MPS de fecha 22.12.2009, en su Artículo Primero señala: Aprobar el nombramiento de ingreso a la Carrera Administrativa en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al personal de la Municipalidad Provincial de Sullana en número de 138 (ciento Treinta y ocho) trabajadores que se indican a continuación; reconociéndoles el tiempo de servicios prestados como contratados para todos sus efectos. Que con esta Resolución fue nombrado el Servidor Municipal Miguel Sánchez Juárez;

Que, desde la misma manera de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 1717-2013/MPS de fecha 15 de Noviembre del 2013, se declara Procedente el reconocimiento de pago de la Bonificación Personal de los Trabajadores Empleados Nombrados de la Municipalidad Provincial de Sullana a partir del año 2012, de acuerdo al cuadro consolidado de Gastos de Bonificaciones y Obligaciones Sociales elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos, la misma que forma parte del presente expediente, en dicha resolución al servidor Miguel Sánchez Juárez al 01 de Enero del 2014, le consideran 17 años, 00 meses y 00 días;

Que, de acuerdo a lo antes señalado el tiempo efectivamente laborado por el servidor Miguel Sánchez Juárez es de acuerdo al siguiente detalle:

	ANOS	MESES	DIAS
Periodo reconocido con Resolución de Alcaldía N° 1575-2013/MPS del 23 de Octubre del 2013.	02	02	
Periodo del 01 de Enero de 1997 al 26 de Octubre del 2018	21	06	26
Periodo no reconocido en la Resolución de Alcaldía N° 1575-2013/MPS de fecha 23 de Octubre del 2013	01	05	10
Total	25	02	06
Descuentos Suspensiones			
Inasistencias, Permisos, Personales, Paros			-13
Tiempo efectivamente laborado al 26 de Octubre del 2018.	25	01	23

...///



Municipalidad Provincial
Sullana

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1492-2018/MPS.

Como se puede apreciar al 18 de Octubre del 2018, tiene un tiempo efectivamente laborado de 25 años, 01 mes y 26 días, descontando 13 días de Inasistencias y paros, que al 03 de Setiembre del 2018 **ha cumplido 25 años efectivamente laborados;**

Que, la asignación por cumplir 25 años de Servicios se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales por una sola vez al trabajador en la Administración Pública y alcanza a todos los funcionarios y/o Servidores nombrados que se encuentren bajo al amparo del Decreto Legislativo N° 276 Art. 54 inc. a);

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1713-2018/MPS-GAJ con fecha 09.11.2018, recomienda que corresponde a la Subgerencia de Recursos Humanos verificar si el tiempo de servicio que se presente reconocer al citado servidor, no se encuentre inmerso dentro de los supuestos establecidos en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, ni se contrapone con lo dispuesto a la Constitución Política del Perú, posterior a ello emítase el acto resolutorio respectivo;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 2014-2018/MPS-GAyF-RRHH recepcionado con fecha 13.11.2018, indica que se debe tener en cuenta:

Que, respecto al reconocimiento de tiempo de servicios, indica que existen casos análogos con servidores, por lo que se considera que lo solicitado es procedente, por lo tanto se debe emitir el acto resolutorio correspondiente de pago de asignación por 25 años de servicio;

Que, es necesario indicar que su remuneración mensual es de S/. 2,508.00 Soles, y cuya asignación por los 25 años de servicios asciende a la Suma de S/. 5,016.00 Soles, monto que ha sido considerado en los Cuadros Presupuestales 2018, Certificación N° 00033, en la Cadena Funcional 00037, Específica 2.1.1.9.3.1 Fuente de Financiamiento 08;

Que, en virtud a lo antes expuesto, es necesario disponer lo pertinente; y

De conformidad con lo informado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el servidor municipal **MIGUEL SANCHEZ JUAREZ**, al haber cumplido al 03 de setiembre del 2018, 25 años de labor real y efectiva, en la Administración Pública; conforme al Informe N° 1924-2018/MPS- SG.RRHH.

Artículo Segundo- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar la cancelación de dos remuneraciones mensuales al indicado servidor por única vez equivalente a S/. 5,016.00 Soles, de acuerdo al detalle: Cadena Funcional: 0037 Gestión de Recursos Humanos, Fuente de Financiamiento 08, Específica del Gasto 2.1.1.9.3.1.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Calle Bolívar 160 - Tumbes Pofo

Abog. Rosa Kelly Lucero Chinchay
Secretaría General

C.C.
- Interesado,
- G.M.
- Geren. Ases. Jur.
- Sub G. RR.HH
- Archivo
/mail.